

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empres
a: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servici
o: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombr
e: Control Especial 20

Fecha
Inicio: 01/03/2015

Numer
o de
Atenció
n: 6117777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Caracte
rísticas
: Entel Perú S.A. (“Entel”) anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado “Control Especial 20” (el “Plan Tarifario”) vigente para su contratación a partir del 01 de marzo del 2015. Este plan será ofrecido a nivel nacional y es válido para nuevas contrataciones y migraciones hacia el Plan Tarifario.

Las tarifas y condiciones de estos planes son las que se detallan en los cuadros siguientes:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo Fijo Mensual con IGV	Minutos a Entel RPE más fijos nacionales ⁽¹⁾	Minutos Todo Destino ⁽²⁾	SMS ⁽³⁾	MB ⁽⁴⁾
Control Especial 20	S/. 20.00	-	-	-	-

Condiciones de los Planes Control Entel:

1) Minutos RPE más Fijos Nacionales (los “Minutos RPE”):

Los Minutos RPE permiten realizar llamadas a cualquier línea de Entel en el Perú, tanto bajo la modalidad prepago como bajo las modalidades post pago y control. Asimismo permite llamadas a teléfonos Fijos a nivel nacional.

Para realizar llamadas utilizando minutos RPE hacia líneas bajo la modalidad Prepago, dichas líneas Prepago tienen que haber activado una Entel Recarga mínima de S/. 20 soles en ese mes calendario para que se considere el tráfico de emisión de la línea post pago como RPE. En caso que la línea prepago no contara con dicha recarga mínima activada de S/. 20 soles, los minutos emitidos consumidos por la línea post pago serán descontadas de los minutos todo destino del plan, y de no contar con estos, serán consumidos como minutos adicionales del plan.

Los Minutos RPE no son válidos para llamar a teléfonos fijos rurales ni a teléfonos públicos rurales

2) Minutos Todo Destino:

Los minutos todo destino (“Minutos Todo Destino”) de voz permiten al abonado realizar llamadas hacia las redes de cualquier operador móvil, que sean prepago, post pago o control. De igual modo permiten realizar llamadas a fijos a nivel nacional y llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial (“LDI Preferencial”).

Las llamadas hacia destinos satelitales no forman parte de los minutos libres Minutos Todo Destino que se otorguen en el Plan Tarifario, y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe bajo la publicación identificada bajo el nombre de “Tarifas Destinos Satelitales Personas”.

3) SMS Mensajes de texto (“SMS”):

Los SMS permiten al abonado enviar SMS a teléfonos móviles y fijos a nivel nacional y de cualquier operador. El envío de SMS a otros países, serán considerados como mensajería internacional y serán tarifados como consumos adicionales a los mensajes incluidos en el Plan Tarifario, según las tarifas descritas en el punto de “Tarifas Adicionales”, de la presente publicación.

4) Megabytes (MB):

Los MB* de capacidad de transmisión de datos permiten al abonado navegar en Internet en territorio nacional peruano, a través del servicio de Navegador (el “Servicio Navegador”), el cual permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los “Equipos PCS”). Asimismo, los MB incluyen el servicio de Modem el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet (el “Servicio Módem”).

El Plan Tarifario permite al abonado navegar por Internet con la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”).

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el abonado deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con la tecnología 4G LTE.
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura de la tecnología 4G LTE.

En caso el abonado no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE de Entel, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura que se encuentre disponible.

Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps** y la velocidad mínima garantizada es del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta.

5) Tarifas Adicionales:

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de los minutos de interconexión telefónica, mensajes de texto o MB de capacidad de transmisión de datos (Servicio Navegador y Servicio Modem) otorgados en el plan contratado por el abonado, éste podrá continuar utilizando dichos servicios mediante la activación de tarjetas prepago o Entel Recarga, siendo aplicables las tarifas indicadas a continuación:

Tarifa por minuto		Valor del servicio por mensaje			Precio por MB*	Largo
Telefonía móvil	Telefonía fija	SMS a Destino Nacional	SMS a Destino Internacional	MMS	MB	LDIP
S/.0.49	S/.0.49	S/.0.10	S/.0.49	S/.0.25	S/.0.40	S/.0.49

El Plan Tarifario incluye el beneficio de 8 Números Ilimitados Entel para comunicación vía interconexión telefónica con 8 números Entel. El abonado podrá realizar como máximo hasta ocho (8) asociaciones de Números Ilimitados Entel. Los 8 Números Entel no podrán ser modificados una vez ingresados.

Todos los precios incluyen el IGV.

Restricciones: -Los minutos RPE y Minutos Todo Destino son para uso personal por parte del cliente. La comercialización del servicio, el uso del mismo para locutorios, centro de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultará a Entel a adoptar las medidas legales necesarias para cesar el referido uso.

-El Plan Tarifario es válido únicamente para el canal Preferente - Retención.

* Las siglas MB equivalen a megabyte.

**Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de Megabits por segundo.

*** Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

****Larga Distancia Internacional:

LDI Preferencial: Canadá, Chile y Estados Unidos.

LDI esp.1: Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago

LDI esp.2: Bélgica, Cuba, Australia, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Monaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Yugoslavia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyán, Granada, San Kitts y Nevis y Montenegro.

LDI esp.3: Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Africa, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucía.

LDI: Bangladesh, Bolivia, China, Colombia, El Salvador, Francia, Guatemala, Hong Kong, Japón, India, Venezuela, Malasia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Singapur, Taiwán, Tailandia, España, Italia y todos los destinos menos LDI Preferencial, LDI esp1, LDI esp2, LDI esp3.